

AÑO 2024



Entrada:

Mediante:

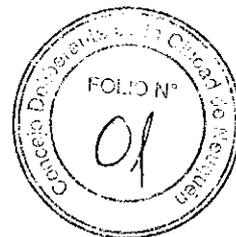
Tratado por:

Resumen:

EXPRESASE el más enérgico repudio a los ataques de vandalización perpetrados contra las Baldosas por la Memoria y el listón ubicado en el sitio de la memoria en la Torre Rodistas I, acaecidos durante el mes de noviembre del corriente año.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO



Neuquén; 20 de Noviembre de 2024

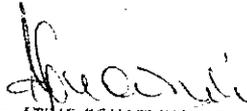
NOTA N°: 212/2024

Señora:
Vice Presidenta Primera
Concejo Deliberante de Neuquen
Cjal: Lic. Victoria Fernandez
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal- Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Los actos negacionistas perpetrados durante el mes de noviembre del corriente contra sitios de memoria colectiva de nuestra ciudad. Y;

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa "Baldosas por la Memoria" permite visibilizar la memoria en el barrio y dejar una marca en la ciudad para todas las generaciones.

Que cada una de estas placas se instala en virtud de la Ordenanza N° 11.281, cuyo texto establece que, con el consentimiento de los familiares, se podrá colocar una placa recordatoria frente al domicilio de cada uno de los desaparecidos en la ciudad de Neuquén.

Que cada homenaje permite reivindicar la militancia de los detenidos-desaparecidos con el fin de traerlos de vuelta al barrio, a la ciudad y a la vida. Cada baldosa deja una marca, una huella en los familiares y refleja un proceso de memoria que está en continuo movimiento y construcción.

Que las baldosas recientemente vandalizadas, recuerdan y homenajean a Alicia Pifarré, Aníbal Martínez y Oscar Cabezón Andrada, víctimas del terrorismo de Estado.

Que días después, la señalización de la Torre de Periodistas I como Sitio de Memoria, Verdad y Justicia fue vandalizada de manera similar. El frente del edificio tiene tres listones con las palabras Memoria, Verdad y Justicia, siendo esta última la que apareció dañada tras el ataque.

Que la Torre Periodistas I fue el primer edificio en torre que se construyó en la ciudad en 1969, desarrollado por la Cooperativa de Vivienda del Periodista LTDA, hasta que la misma fue tomada por las fuerzas armadas en el inicio de la última dictadura cívico-militar.

Que la misma forma parte de la Red Nacional de Sitios de la Memoria, junto al ex Centro Clandestino de Detención "La Escuelita", la ex U9, y la Delegación de la Policía Federal de Neuquén, según lo establecido por la ley nacional 26.691.

Que la ejecución de estos ataques no se trata de actos aislados. Detrás de ellos se esconde la intención deliberada de eliminar las señales de la memoria y desconocer la historia. Ambos se llevan a cabo en un contexto de inquietante aumento de narrativas negacionistas que buscan minimizar o incluso refutar de manera directa los delitos de lesa humanidad cometidos durante el pasado régimen cívico-militar.

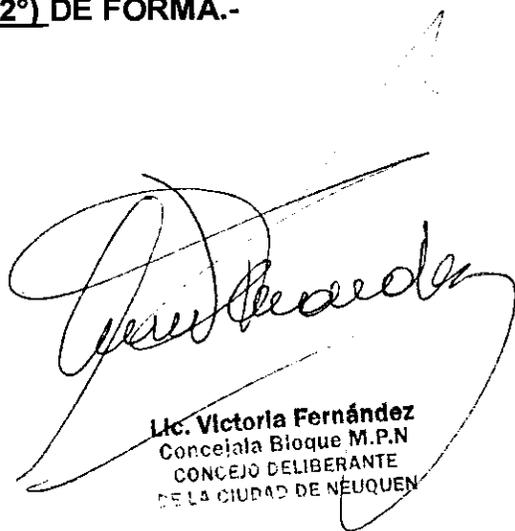
Que en este contexto, la presente iniciativa surge en respuesta a la profunda preocupación por la proliferación de actos negacionistas, y se fundamenta en el unánime reconocimiento de que la memoria constituye la única vía para alcanzar justicia en favor de las víctimas de la dictadura.

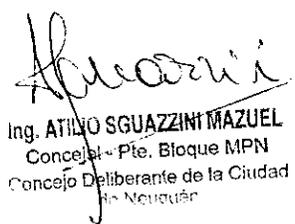
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION**

ARTÍCULO 1º) EXPRÉSASE el más enérgico repudio a los ataques de vandalización perpetrados contra las Baldosas por la Memoria, instaladas sobre la calle Independencia entre Córdoba y Mendoza, como así también el listón ubicado en el sitio de la memoria en la Torre Periodistas I ubicada en Avenida Argentina y Periodistas Neuquinos, acaecidos durante el mes de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º) DE FORMA.-


Lic. Victoria Fernández
Concejal(a) Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Ing. ATILINO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cjal. Santiago Galíndez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50805		
Fecha	20/11/24	Fojas: 02 Hora: 11:52
Firma	Siboreo Sepúlveda	
Dirección General Legislativa		

20.11.2024	ENTRADA N° 897/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 341-B-2024 Nota n°	
Recibió	Siboreo Sepúlveda
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

28.11.2024
Por disposición del C. Deliberante Cesión Ordinaria
N° 20/2024
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa